



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-11655511- -GDEBA-DACHTC

VISTO el expediente EX-2023-11655511-GDEBA-DACHTC del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se propicia la designación interina de Laura Beatriz MOURELLE en el ámbito de la Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "A", y

CONSIDERANDO:

Que el Vocal Titular de la Vocalía Municipalidades "A" solicita la designación interina de Laura Beatriz MOURELLE en el cargo de Analista de la Delegación Zona IV - Lomas de Zamora, con excepción de los requisitos previstos por el Decreto N° 257/02 y obrando conformidad del Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas;

Que la designación interina de la citada agente en el cargo de Analista de la Delegación Zona IV - Lomas de Zamora tiene origen en la vacante producida por Decreto N° 178/22;

Que corresponde dejar establecido que la postulante no podrá tomar posesión del cargo hasta tanto acredite la renuncia, reserva o licencia de su cargo en la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP);

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión encuadra en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de

la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "A", Delegación Zona IV - Lomas de Zamora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a Laura Beatriz MOURELLE (DNI N° 25.659.522 - Clase 1977) en el cargo de Analista, con idénticas jerarquías y remuneración que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo normado en los artículos 20 bis de la Ley N° 10.869 y 3° inciso d) del Decreto N° 3948/94, exceptuándose de los requisitos previstos por el Decreto N° 257/02.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que Laura Beatriz MOURELLE (DNI N° 25.659.522 - Clase 1977) no podrá tomar posesión del cargo hasta tanto acredite la renuncia, reserva o licencia de su cargo en la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP).

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.